



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-3-1-0000335 Montevideo, 09 JUL 2021.

VISTO: la renuncia que por motivos particulares, presenta la señora María Fernanda Calisto Curbelo, al Contrato de Beca celebrado con la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de noviembre de 2019 (número de interno 95.578), se autorizó al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a contratar mediante la modalidad de Contrato de Beca, a la estudiante de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales María Fernanda Calisto Curbelo, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N°18.719, de 27 de diciembre de 2010;

II) que de los antecedentes surge que la titular desempeñó funciones hasta el 26 de abril de 2021;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en aceptar la renuncia solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N°18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Acéptase con fecha 26 de abril de 2021, la renuncia presentada por la señora María Fernanda Calisto Curbelo al Contrato de Beca celebrado con la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".



2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
**LACALLE POU LUIS**

SPC  
MLR/nba